



“Sin” Ejecución Presupuestaria.

Documento Estudio / **Octubre 2022**



I. INTRODUCCIÓN.

El Gobierno se ha empeñado en generar discusiones inconducentes para lograr una mayor recaudación fiscal a costa del crecimiento y del esfuerzo de las personas, calificando a unos como “buenos” (los que apoyan sus cambios) y a otros como “malos” (los que cuestionan o no los apoyan)¹, esto a propósito de la discusión de la Reforma Tributaria. La lógica de aumentar el gasto fiscal en vez de focalizar los esfuerzos en mejorar el desempeño de los programas de Gobierno y de ejecutar adecuadamente los recursos que recauda, es un cambio de paradigma que se tiene que discutir sin miedos ni tapujos de ningún tipo, pues el aumento de los tributos afecta el desempeño de la economía, de las empresas y de las personas². Los “cambios” hay que pagarlos y hay que hacerse cargo que el dinero al final sale del presupuesto de las familias.

Desde hace años, la Dirección de Presupuestos viene realizando el control de distintos programas públicos durante los diferentes ciclos presupuestarios a través del Sistema de Monitoreo y Evaluación. Al revisar los programas mal evaluados o con bajo desempeño de los años 2021 y 2022 están el Programa de Pavimentación Participativa, Programa de Préstamos de Fomento, Programas de Protección, Regularización de Títulos de Dominio, Programa de Inserción de Investigadores, Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, entre otros. Se trata de varios cientos de millones de dólares del erario nacional, cuyas bajas evaluaciones están dadas por la discreta ejecución presupuestaria, la falta de claridad en la asignación de recursos, la sobreestimación de asignación de dinero para los mismos, etc.

Al final, la pregunta que todos debemos hacer al Gobierno es evidente: recaudar más impuestos ¿para qué? Si dentro de los propios programas de Gobierno se pueden realizar ajustes, es posible mejorar la ejecución de programas que van en pos del crecimiento económico y de la generación de riqueza, impulsar una correcta ejecución del presupuesto y de los dineros públicos, antes que avanzar en una mayor carga tributaria, es una definición que se debe tomar de forma urgente.

¹ Consultado en <https://www.eldinamo.cl/pais/Con-votos-en-contra-de-la-oposicion-comision-de-Hacienda-aprobo-en-general-la-reforma-tributaria-20220926-0048.html>, 24 de octubre de 2022.

² Dirección de Presupuestos, Informe Resultados y Evaluaciones del Departamento de Evaluación y Transparencia Fiscal, publicado en agosto de 2022.



II. MEDIOCRE EJECUCIÓN DEL GASTO.

La ejecución del Presupuesto de la Nación correspondiente al año 2022 se ha transformado en un verdadero dilema para el Gobierno de Gabriel Boric. Al contrastarse, a igual fecha del año anterior, el porcentaje de ejecución del mismo, en los distintos Ministerios y reparticiones públicas, sobre todo en los los programas referidos a infraestructura pública es al menos mediocre³, en este sentido han sido varias las comisiones permanentes de la Cámara de Diputados, del Senado y Mixtas de Presupuestos que han destinado varias sesiones en analizar, escuchar y ponderar las cuentas, argumentos y rendiciones referidas a las ejecuciones presupuestarias de varios Ministerios, y no puede sino que llamar la atención que todas las secretarías de Estado que cuentan dentro de sus carteras con proyectos de inversión en infraestructura mantengan graves demoras, Obras Públicas, Transporte, Salud, Educación, Vivienda y Gobiernos Regionales mantienen demoras que van más allá de lo razonable, por ejemplo, la Dirección de Presupuestos (Dipres), en la Cuarta Subcomisión de Presupuesto del Congreso dio cuenta que los Gobiernos Regionales en promedio -y a junio de este año- cuentan con una discreta ejecución presupuestaria de un 25,7%. Según datos de la Dipres, el promedio real de ejecución presupuestaria de los distintos Ministerios llegó al 33,2% el primer semestre. En este sentido, en un reportaje en el Diario Financiero el Gobernador Regional Metropolitano, dio cuenta que este era un problema de autonomía en la gestión⁴.

Uno puede observar, que si se mantiene la misma conducta de los años anteriores o al llegar a los meses finales del año en curso, esto es octubre, noviembre y diciembre, se deberá concentrar la ejecución de los fondos aún no ejecutados en diversos programas, a objeto de evitar consecuencias que puedan afectar directamente el presupuesto del año 2023 y sus partidas, con especial énfasis en que ello podría generar diversos problemas en el diario vivir de los chilenos, especialmente en los más necesitados. Es menester señalar que los programas de inversiones públicas, sin duda son medidas anticíclicas en períodos económicos en los que nos enfrentamos, que le permiten, en el caso de algunas industrias como la construcción mantener la generación de empleos directos e indirectos. De acuerdo a algunos autores la clase *“política está obligada”*⁵ en *“emprender acciones que permitan reactivar la economía a partir de estrategias anticíclicas... Las políticas anticíclicas incluyen estímu-*

³ Consultado en <https://www.diarioconcepcion.cl/politica/2022/08/16/direccion-de-presupuestos-en-alerta-por-baja-ejecucion-presupuestaria-de-gores.html>, 5 de octubre de 2022.

⁴ Consulta en <https://www.df.cl/economia-y-politica/pais/orrego-y-presupuesto-2023-cuando-era-alcaldede-penalolentenia> el 18 de octubre de 2022.

⁵ Rodríguez N. y Venegas, M. Criterios y medidas de política económica en respuesta a la actual crisis económica y financiera, Dossier: Crisis global, presente y perspectivas, Argumentos (Méx.) vol. 25 N° 70, Ciudad de México sep./dic. 2012.



los fiscales a través del incremento del gasto público, incrementos de subsidios y transferencias con el fin de estimular el consumo privado, apoyos a la inversión productiva”⁶.

Así las cosas, la Dirección de Presupuestos informó a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado que 24 de los 22 Ministerios registraron al primer semestre una ejecución menor al 50%, las cuales tuvieron una ejecución inferior al 40% en ese período. Por lo demás, se advierte una gran cantidad de programas que, a junio de 2022, se encontraban con un bajo porcentaje de ejecución. Esta situación descrita trae consecuencias directamente en los diversos servicios públicos, los cuales a objeto de cumplir con la ejecución de los presupuestos anuales, se ven en la necesidad de gastar los montos asignados, lo cual corren el riesgo de terminar realizándose en forma apresurada y errónea en sus objetivos y con ello, teniendo una menor eficacia en el cumplimiento de ello, buscando simplemente cumplir con lo anteriormente presupuestado, para no sufrir las consecuencias en el año venidero.

Esta situación a la que los sucesivos Gobiernos llegan año a año, y que en 2022 se ha visto con más fuerza, se genera a partir de la denominada Ley de Presupuestos.

⁶ ídem.



III. PROGRAMAS MAL EVALUADOS.

Desde hace 29 años se realiza un monitoreo del gasto en el sector público, información que año a año es cada vez más pública, las evaluaciones del año 2022 consideraron diversos criterios como son diseño, implementación, eficiencia y resultados (intermedios y finales) del programa. De acuerdo a los informes de la Dipres: “Para llegar a la categoría de desempeño que corresponde al programa, Dipres revisa los juicios evaluativos finales referidos a cada ámbito e identifica si son: Suficiente (S), Insuficiente (I) o No Concluyente (NC)”⁷. Esta información además forma parte del debate público, porque sin perjuicio de su publicidad son enviadas a la Comisión Mixtas de Presupuestos.

Programas evaluados y su categoría de desempeño							
PROGRAMA	LÍNEA	CATEGORÍA	DISEÑO	IMPLEM.	EFICIENCIA	RESULTADOS	
Programas de Formación para la Competividad Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	EPG	Desempeño Medio	I	S	NC	NC	
Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ) Subsecretaría de Justicia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	EPG	Buen Desempeño	S	NC	NC	S	
Programa Despega MIPE (Ex Bono Empresa y Negocio) Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENSE), Ministerio del Trabajo y Previsión Social	EPG	Desempeño Bajo	S	I	I	NC	
Hospital Digital Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud	EPG	Mal Desempeño	I	I	I	NC	
Fomento de la Pequeña y Mediana minería - Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA) Subsecretaría de Minería, Ministerio de Minería	EPG	Mal Desempeño	I	I	I	NC	
Fomento de la Pequeña y Mediana minería - Programa de Fomento Minero para la Pequeña y Mediana Minería Empresa Nacional de Minería (ENAMI)	EPG	Desempeño Bajo	I	NC	NC	NC	
Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones: Subsecretaría de Telecomunicaciones, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.	EPG	Desempeño Bajo	I	I	NC	NC	
Programa de Inserción de Investigadores Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.	EPG	Mal Desempeño	I	I	NC	I	

Nota: S: Suficiente / I: Insuficiente / NC: No Concluyente / NA: No Aplica
Ref. 8

Muchos de los programas anteriormente descritos han sido mal evaluados, y sin duda requieren de una revisión de acuerdo al gasto que esto significa en la propia Ley de Presupuestos de este año. Esta norma, es aquella que cada año debe ser aprobada para concretar el gasto público en los distintos programas y ministerios.

⁷ Ídem. Dirección de Presupuestos, p. 6.

⁸ Ídem. Dirección de Presupuestos, p. 7.



En el año 2022, siendo un año muy sensible para el desarrollo económico del país resultaron mal evaluados programas como el Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, el referido a la capacitación y transferencia tecnológica a la pequeña minería artesanal (PAMMA), el Hospital Digital y el Programa de Inserción de Investigadores. Los programas del sector minero tienen por objeto aumentar el nivel de ingresos de los pequeños y medianos mineros y fomentar la minería artesanal de los pirquineros, recursos que son más que necesarios para los tiempos que corren. Este es un presupuesto de \$3.720 millones que fue mal ejecutado y que no tiene una población objetiva bien definida, por lo que dichos recursos podrían no llegar a quienes efectivamente lo necesitan. Respecto del Hospital Digital, la evaluación de la Dirección de Presupuestos ha sido muy exigente, con el objeto de permitir a los prestadores de salud el otorgamiento de atenciones por vía remota, sin perder la toma y mantenimiento de registros, privilegiando siempre los medios que mejor resguarde la información, así como los datos personales y las preferencias de quienes son atendidos.

Sin duda que este tipo de evaluaciones permite a las distintas autoridades evaluar políticas públicas de manera eficaz, con focalización del gasto y con un concepto que resulta fundamental para la administración pública, cual es el uso responsable y eficaz de cada peso del Estado.



IV. CONCLUSIONES.

La ejecución presupuestaria del año 2022 en lo que se refiere a los programas de inversiones sólo nos puede llenar de preocupaciones, sobre todo para lo que será la ejecución para los próximos años. Así las cosas, pese a existir programas mal evaluados en la ejecución del gasto del año 2022, al revisar la ley de presupuestos del año 2023 el Gobierno no sólo insiste en su reforma tributaria, sino que además formula gastos con un evidente sesgo político, la gran mayoría de ellos implican un aumento presupuestario respecto del año anterior y dan cuenta de un uso cuestionable de los recursos por parte del Gobierno del Frente Amplio y del Partido Comunista.

En este sentido destaca la asignación de más de 16 mil millones de pesos para “pensiones de gracia a víctimas del estallido social”, 2 mil millones de pesos para el “Museo de la Memoria” y más de 3 mil millones de pesos para un nuevo programa denominado “transversalización del género” montos con los que incluso pueden contratar personal. Además de los gastos ideológicos, saltan a la vista modificaciones presupuestarias de notable sesgo político en las partidas del Ministerio de Educación. La disminución de más de un 30% en los montos asignados a Liceos Bicentenarios y la inyección de más de 10 mil millones de pesos a las entidades estatales de educación superior dejan de manifiesto la agenda política del Gobierno en materia de educación, todo en el Estado, nada fuera del Estado. Por último, es necesario destacar gastos que no tienen suficiente justificación o desglose en el Proyecto de Ley en Presupuestos, ejemplo de aquello son los más de 6 mil millones para reembolso a Partidos Políticos, un aumento de más de 100 mil millones en el program de atención primaria y una disminución de casi un 50% en el presupuesto asignado al Servicio Nacional de Migraciones.

Así las cosas, sin una adecuada ejecución presupuestaria, con la mantención de programas mal evaluados y con la creación de nuevos gastos políticos, además de una reforma tributaria sin sentido, sólo importan un despilfarro de recursos fiscales, en vez de una política pública encausada en el crecimiento, lo que permite la creación de riqueza y por ende el bienestar de todos los chilenos.



Rapallo 4322, Las Condes, Santiago (Metro Escuela Militar)
Contacto@ideasrepublicanas.cl

www.ideasrepublicanas.cl